



República de Colombia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 124941/
STP8784-2022**

**CUI 11001020400020220132600
GERARDO ANTONIO CORTÉS MONTERO**

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy dieciocho (18) de julio de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del Magistrado Ponente Doctor **FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS**, mediante fallo del 12 de julio de 2022, **DECLARÓ IMPROCEDENTE** la acción de tutela promovida por **GERARDO ANTONIO CORTÉS MONTERO**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Cali (Valle) y el Juzgado 4° Penal del Circuito Especializado de esa misma ciudad.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal con radicado No. 760016000199201906466, en especial **CARLOS ALBERTO PIEDRAHITA GUERRERO**, En Calidad de Víctima. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

YURY GRAST

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co